

Viernes, 30 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno de la E.P. Valle del Alagón en Formación.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza mancomunada reguladora de una serie de normas de funcionamiento que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes de quienes integran el proyecto Escuela Profesional Dual Valle del Alagón en Formación V, por Acuerdo del Pleno de la Asamblea Mancomunada de fecha 25 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Mancomunidad,

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pozuelo de Zarzón, 23 de diciembre de 2022

Sheila Martín Gil

PRESIDENTA

